



Dirección del Área Territorial Madrid Norte
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

C.R.A. DE LOZOYUELA
Avda. de Madrid, 32
28752 LOZOYUELA (MADRID)
Tlf. 918694002- Fax 918694167
Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

PROYECTO
EDUCATIVO
DE
CENTRO

C.R.A.

DE

LOZOYUELA

Aprobado en junio de 2009.

Revisado y ratificado en sesión de Claustro de 28/06/2010 y sesión de Consejo Escolar 29/06/2010.

Revisado en septiembre del año 2011, 2012,13,14,15. JUNIO 2016

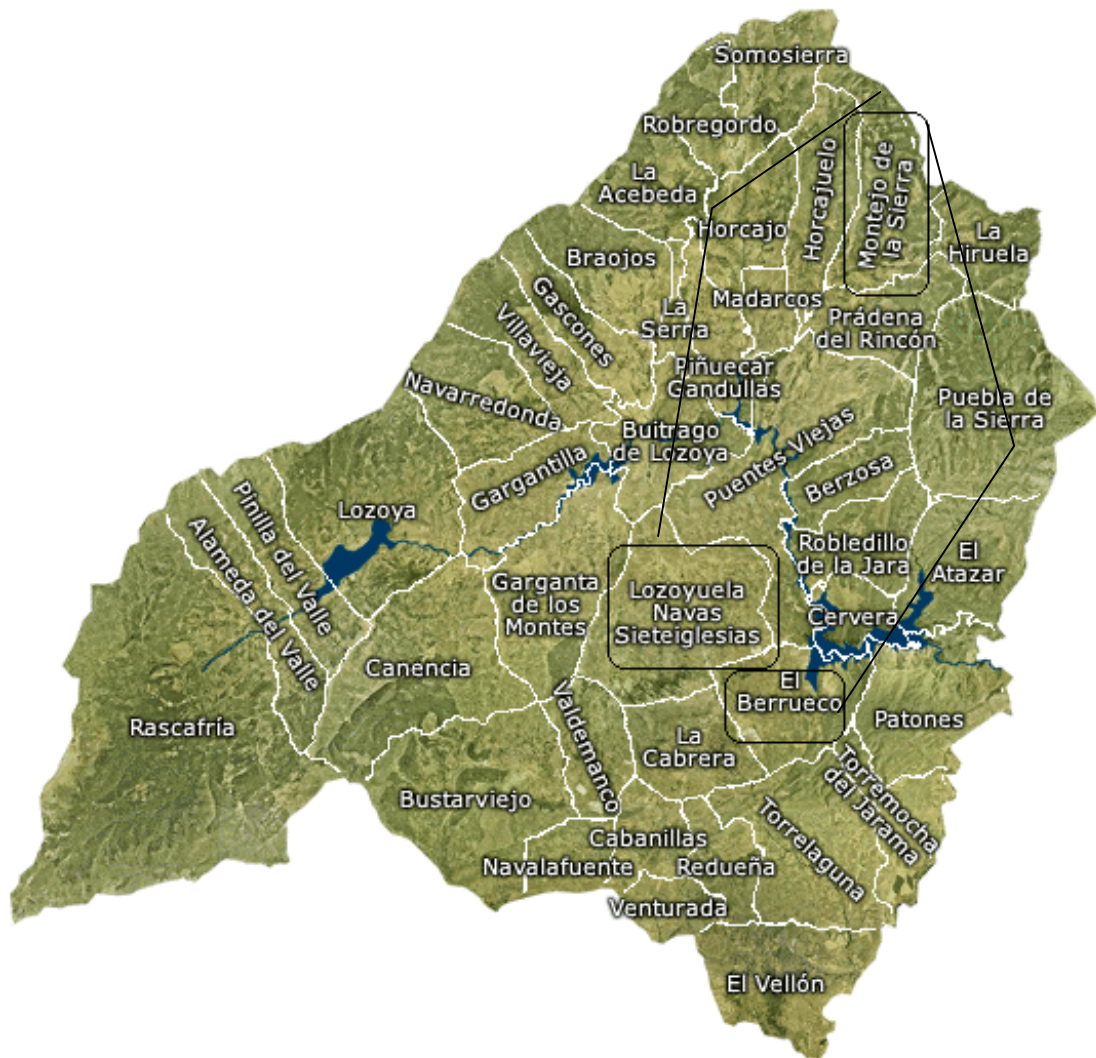


ÍNDICE

- SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO: ÁREAS DE INFLUENCIA.
- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO ANÁLISIS DE CONTEXTO.
- ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO.
 - Nombre.
 - Código.
 - Direcciones.
 - Correo electrónico.
 - Página web.
- RECURSOS ORGANIZATIVOS:
 - Niveles.
 - Horario.
 - Servicios.
 - Festividades.
- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA GENERAL DEL CENTRO:
 - Órganos de gobierno; unipersonales y colegiados.
 - Órganos de coordinación docente y asesoramiento.
 - A.M.P.A.
 - Comisiones.
- FINES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS.
- MISIÓN Y VISIÓN DEL P.E.C.
- VALORES QUE PRIORITARIAMENTE FOMENTA EL CENTRO.
- ACCIONES CONCRETAS DE DESARROLLO.
- ANEXO.



LOCALIDAD	EXTENSIÓN KM2	ALTITUD METROS	DISTANCIA DE MADRID-KM
EL BERRUECO	28,8	925	63
BERZOSA	14,3	1094	82
BRAOJOS	24,9	1192	81
LA HIRUELA	17,2	1257	98
HORCAJO DE LA SIERRA	21,2	1068	87
HORCAJUELO DE LA SIERRA	23,8	1145	89
LOZOYUELA- NAVAS- SIETEIGLESIAS	51,3	1033	65
MADARCOS	8,5	1062	84
MONTEJO DE LA SIERRA	32	1148	87
PRÁDENA DEL RINCÓN	22,5	1104	88
PUEBLA DE LA SIERRA	57,7	1161	105



CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO: ANÁLISIS DE CONTEXTO



Dirección del Área Territorial Madrid Norte
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

C.R.A. DE LOZOYUELA

Colegio Rural Agrupado. Significa que
Avda. de Madrid, 32

C.R.A. son las siglas que corresponden a Colegio Rural Agrupado. Significa que en pequeñas localidades donde no es posible mantener por el número de alumnos/as un aula por cada nivel de la zona para este modo funcionar como un Centro Único con la característica especial que tiene las diferentes aulas dispersas en varios municipios. Otra característica significativa: derivada de la anterior es que es necesario maestros itinerantes, es decir, aquellos docentes que impartan clases en las diferentes localidades que componen el C.R.A...

Nuestro Centro Rural Agrupado está situado al norte de la Comunidad de Madrid, a ambos lados de la carretera N-I. Montejo es un municipio incluido en la denominada “Sierra del Rincón” muy cerca de Somosierra.

El C.R.A. De Lozoyuela se creó en el curso 1995/1996 . Braojos se incorpora en el año 2003.

En el curso escolar 2007/2008 el C.R.A. de Lozoyuela alberga en su totalidad los pueblos de Lozoyuela como sede central, El Berrueco, Montejo de la Sierra y Braojos, temporalmente inutilizada por no alcanzar el ratio mínimo de alumnos/as.

Se trata de municipios pequeños, 100-1000 habitantes, con una población estabilizada pero con una clara tendencia a crecer, lo que ha contribuido notablemente en el aumento de la población escolar.

Desde todos los ámbitos de la Comunidad Educativa debemos tomar conciencia de que no somos diferentes escuelas de pueblo cuyo punto de encuentro está en Lozoyuela, sino un colegio único con la especial característica de tener aulas dispersas por las diferentes localidades anteriormente mencionadas. Este proyecto pretenderá facilitar este concepto de Centro, cuyos objetivos, finalidades y planes de actuación está elaborado para el conjunto de la Comunidad Educativa.

En cada curso escolar se cuentan con aulas de E. Infantil y de E. Primaria en cada localidad, cuyas agrupaciones varían en función de los números totales de alumnado en cada inicio de curso. En casi todas las localidades se imparten tutorías mixtas, con varios niveles en cada una de ellas, siendo el “criterio de ciclo” el modo en que se organizan. La ratio de niños/as por aula no es elevada lo que facilita una enseñanza individualizada y a la vez globalizada, con lo que esto tiene de enriquecedor para nuestros/as alumnos/as. Comparten, adquieren y amplían experiencias y conocimientos mejor que en aulas masificadas. Por otra parte, en el centro se está desarrollando el aprendizaje cooperativo como seña de identidad lo que facilita el aprendizaje de los educandos en estas condiciones.

En Lozoyuela existen aulas donde se escolarizan alumnos/as de un mismo nivel educativo. Gracias al crecimiento demográfico esta posibilidad será posible en años sucesivos en más localidades.



El entorno económico y social de las familias del Centro es medio-bajo. La economía de la zona se basa en las canteras de granito, construcción, hostelería y pequeños núcleos agrícolas y ganaderos. Hay un creciente núcleo de población inmigrante de otros países (sobre un 20%), que también influye en la heterogeneidad de la Comunidad Educativa y el procedimiento de la zona de Lozoyuela, países del Este de Europa y Sudamérica.

Comunidad de Madrid

C.R.A. DE LOZOYUELA

Avda de Madrid, 32

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

Las infraestructuras de los colegios y debido al creciente censo de las localidades se están quedando pequeñas:

-En El Berrueco debido a la ampliación del comedor se ha restringido mucho el patio quedándose insuficiente para el Centro. Este año con el presupuesto de mejora se buscará la solución a tal efecto y en años sucesivos se ampliará un aula de Primaria.

-En Lozoyuela se han ido haciendo reformas necesarias en el Centro como los baños de las dos plantas, mejora del aula de informática, remodelación de aulas del ciclo superior, se está realizando la remodelación del edificio de comedor incluida la cocina y también es necesaria una remodelación del patio y aumentar espacios.

En Montejo de la Sierra, el curso 2006/2007 se puso en marcha un aula de Educación Primaria, que está a pleno funcionamiento, el resto de servicios en cuanto a infraestructuras son bastante buenos. En la actualidad se pretende crear un aula unitaria de Educación Primaria que albergue los niveles comprendidos entre 1º y 6º.

Los servicios que se prestan son los de comedor y transporte.

- La centralización del servicio de comedor está en Lozoyuela para todo el C.R.A., a excepción de Montejo que tiene cocina propia.

-En cuanto al transporte escolar, existe una ruta propia para alumnos/as escolarizados en Lozoyuela que provienen de la pedanía de Sieteiglesias (ubicada en el municipio de Lozoyuela) y de la localidad de Mangirón (cabecera del municipio de Puentes Viejas). Los alumnos de Cervera de Buitrago van a La Cabrera y por último los alumnos pertenecientes a la Mancomunidad Sierra del Rincón son transportados a Montejo de la Sierra (Prádena y Puebla de la Sierra), así como los niños de Berzosa, Serrada y Madarcos. Existe un acuerdo entre las Consejerías de Educación de Castilla-La Mancha y Madrid, por el que los niños procedentes de El Cardoso de la Sierra, provincia de Guadalajara, también van al colegio de Montejo de la Sierra.

El alumnado es heterogéneo debido a una cada vez mayor afluencia de niños/as de minorías étnicas, como he señalado anteriormente. Estos/as alumnos/as recién llegados se les hace una prueba de nivel para ajustarlos al Sistema educativo según su edad y capacidades. Cuando tienen un desconocimiento del castellano o un desfase curricular de 2 años, reciben apoyos a tal efecto, dentro del programa de Educación Compensatoria, realizándose adaptaciones curriculares significativas y no significativas. En algunos casos su adaptación es rápida, cuando provienen de países con un sistema educativo similar al español, lo que facilita su comunicación con el grupo y los profesores, acelerando su integración.

Hay otros/as alumnos/as que reciben apoyo parcial por los maestros especialistas en Audición y lenguaje y Pedagogía Terapéutica, dentro del programa de Atención a la Diversidad.



Cabe destacar que hay casos, en los que debido a una desestructuración familiar, (pobreza, violencia, desatención...), los Servicios Sociales de cada municipio se coordinan con el Centro para atender esa demanda.

Comunidad de Madrid

C.R.A. DE LOZOYUELA

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tel. 918694602 Fax 91869416

Es importante, en beneficio de todos, trabajar la autoestima de los alumnos/as desde pequeños/as y abordar los problemas de disciplina que se reflejan, cada vez con más intensidad, en la actitud de nuestros/as alumnos/as, para con los iguales y con los adultos. Este proyecto pretende crear en toda la Comunidad Educativa un clima de convivencia y aceptación del número creciente de alumnos/as y familias que, procedentes de otros lugares, se incorporan a la vida de nuestro centro. Nos proponemos como objetivo primordial fomentar la integración de alumnos/as de diferentes orígenes y culturas, desarrollando en ellos actitudes positivas hacia valores concretos como integración, pacifismo, coeducación, tolerancia, respeto... como desarrollaré en puntos sucesivos.

Las familias de los alumnos/as, han creado el A.M.P.A. del C.R.A. de Lozoyuela por lo que ya existe y está reconocido jurídicamente Su participación en la vida activa del centro es mejorable. Debido a la actual separación del C.R.A. nos parece muy importante reorganizar este apartado para incentivar, animar y motivar a las familias en las actividades propias del Centro y que sin duda mejorará las relaciones maestros/as-familias, familias-alumnos/as y maestros/as-alumnos/as, creando un entorno participativo y familiar. Estamos inmersos en el proyecto comunidades de aprendizaje con lo que las comisiones de familias contribuyen a una creciente participación de las familias en todos los ámbitos del colegio.

El Claustro, está integrado por una cantidad creciente de maestros/as propietarios/as y un número importante de maestros/as interinos/as, que en muchos casos sólo permanecen un curso escolar en el C.R.A., lo que dificulta la labor docente a medio-largo plazo.

El Consejo Escolar tiene un buen funcionamiento. Existe buena colaboración entre sus miembros y siempre han estado dispuestos cuando las situaciones lo requerían.

Las relaciones del Centro con otras instituciones son fluidas y cordiales. Los Ayuntamientos en su mayoría se preocupan por sus escuelas. El mantenimiento de los edificios, compra del material, obras de mejora... se hace a través del Equipo Directivo. Los Servicios Sociales siempre están dispuestos a ayudarnos en todo lo posible (ayudas económicas, orientación familiar, cursos preventivos...), por lo que intentaremos ampliar estas relaciones de cara al futuro.

La relación del Centro con otros centros Educativos es normal en asuntos ordinarios y de coordinación docente tanto con las casitas de niños como con el I.E.S. de la Cabrera al que está adscrito el C.R.A..

El C.T.I.F. ha impartido cursos de formación y seminarios específicos al Centro, sobre temas de gran interés y validez, con una valoración muy positiva, por lo que pretendemos repetir estas experiencias en el futuro contando con la colaboración y participación del Claustro de profesores. A tal efecto ya se están manteniendo contactos con el Centro de Apoyo del Profesorado referido.

El E.O.E.P. ha mejorado considerablemente en los últimos cursos. Ha atendido las demandas según su prioridad y siempre en medida de lo posible. Sus profesionales han mostrado entera disposición al centro, realizando los seguimientos oportunos e información de expedientes. Debido a que ahora somos un C.R.A. más pequeño, pretendemos si cabe, una mayor eficacia y ampliación de este servicio al alumnado.



Comunidad de Madrid

La A.P.A.F.A.M. (Asociación Sierra Norte de Disminuidos Psíquicos) seguirá con la cesión sin ánimo de lucro del comedor escolar, fuera del horario de comedor y desarrollando diversas actividades con el Centro (talleres, teatros...).

Las Administraciones Educativas, (D.A.T. Madrid- Norte, Inspector, Director de Área, Servicios de gestión económica...), poseen una muy buena relación con nuestro Centro. Pretendemos seguir esta línea beneficiosa y positiva para nuestro C.R.A..



-NOMBRE DEL CENTRO: C.R.A. DE LOZOYUELA.
Dirección del Área Territorial Madrid Norte **C.R.A. DE LOZOYUELA**
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Avda. de Madrid, 32
-AULA DE EL BERRUECO: COLEGIO DE EL BERRUECO.
28752 LOZOYUELA (MADRID)
-AULA DE LOZOYUELA: COLEGIO LUIS FERNÁNDEZ JROSA.
Tlf. 918694002 - Fax 918694167
Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org
-AULA DE MONTEJO: COLEGIO ÁNGEL GÓMEZ DE ANDRÉS.

Comunidad de Madrid

-CÓDIGO DEL CENTRO: 28044781.

-FAX: 918694167.

-DIRECCIONES:

-EL BERRUECO: PLAZA DE LA PICOTA S/N
28192 EL BERRUECO-TLFNO: 918686063.

-LOZOYUELA: AVDA. MADRID Nº 32
28752 LOZOYUELA-TLFNO: 918694002.

-MONTEJO DE LA SIERRA: CALLE REAL Nº 2
28190 MONTEJO-TLFNO: 918697177.

-CORREO ELECTRÓNICO: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

-PÁGINA WEB: www.educa.madrid.org/web/cra.lozoyuela/

-RECURSOS ORGANIZATIVOS:

-NIVELES:



En las localidades de El Berrueco y Lozoyuela se imparten clases desde Educación Infantil 3 años, hasta 6º de Educación Primaria, mientras que en la localidad de Montejo de la Sierra se imparten enseñanzas desde Educación Infantil 3 años, hasta 2º de Educación Primaria, en principio.

Comunidad de Madrid enen adscrito el I.E.S. de Lozoya (MADRID) bien los alumnos que acaban su etapa en 2º de Educación Primaria en la localidad de Montejo de la Sierra tienen su adscripción al CEIP Pico de la Miel en La Cabrera o en el CEIP Peñalta de Buitrago de Lozoya, dependiendo de su municipio de empadronamiento.

-HORARIO:

El horario de clases de nuestro Centro es de 9:30 de la mañana hasta las 16:30 horas con la siguiente distribución de horarios:

- **DE OCTUBRE A MAYO:**

MAÑANAS	9:30 - 13:15 LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES. 9:30 - 13:30 MIÉRCOLES.
TARDES	15:00 - 16:30 LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES. 14:30 - 16:00 LUN, MART, JUEV, VIER. MONTEJO

HORARIO DEL SERVICIO DE COMEDOR DE 13:15 A 15:00.
13:15 A 14:30 MONTEJO

- **MESES DE JUNIO Y SEPTIEMBRE:**

MAÑANAS 9:30 – 13:30

HORARIO DEL SERVICIO DE COMEDOR DE 13:30 A 15:30.

HORARIO PUERTA LOZOYUELA

MAÑANAS: Se cerrará a las 9:45.
Se abrirá a las 10:30, a las 12:00 y a las 13:05.

TARDES: Se abrirá a las 14:55.



Dirección del Área Territorial Madrid Norte

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid JUNIO, SEPTIEMBRE Y MIÉRCOLES.

Se cerrará a las 15:15 y se abrirá a las 16:35

C.R.A. DE LOZOYUELA

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

MAÑANAS: Se cerrará a las 9:45. Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org
Se abrirá a las 10:30, a las 12:00 y a las 13:25.

Se ruega adaptarse y respetar estos horarios para así no interferir en el tiempo de aprendizaje de los chicos/as.

En caso de visita médica comunicarlo a la tutora/tutor, con antelación.

En caso de imprevistos avisar por teléfono:

LOZOYUELA- 918694002-660661438.

No se abrirá la puerta en otro horario salvo causa de fuerza mayor.

-SERVICIOS:

Los servicios que se ofertan en el Centro son los de desayuno, comedor y transporte.

-*Desayuno*: “Los primeros del cole” se está desarrollando en la localidad de

Lozoyuela con expectativas de ampliarlo a más localidades. El Colegio se abre a las 8:00 y los niños/as son atendidos por personal contratado por el Ecmo. Ayuntamiento y luego los conduce a sus respectivas clases a la hora señalada anteriormente.



Dirección del Área Territorial Madrid Norte

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

C.R.A. DE LOZOYUELA

Ayuda de Madrid 32

Comedor Escolar: Este servicio funciona con cocina propia en Lozoyuela y Berrueco se le lleva la comida desde la cocina de Lozoyuela.

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

Estos servicios educativos que oferta nuestro Centro a sus alumnos/as tiene por objetivos:
-colaborar con las familias que por necesidades laborales o sociales no puedan atender a sus hijos a las horas de las comidas.

- Proporcionar a los alumnos/as una dieta equilibrada y nutritiva.
- Educar a los comensales en la adquisición de hábitos alimenticios correctos.

-Transporte Escolar: El Centro como ya se ha mencionado anteriormente, tiene varias rutas que acercan a los alumnos/as de las localidades dónde no tienen colegio propio, al que le corresponda del C.R.A. por proximidad a su domicilio y les permita con ello disfrutar del derecho a una educación pública, obligatoria y gratuita.

Actualmente el Centro tiene 3 rutas una dentro de la zona de influencia del colegio Luis Fernández Urosa y 2 dentro del ámbito del colegio Ángel Gómez de Andrés. Ver horario en web del CRA de Lozoyuela.

-ACTIVIDADES:

-Actividades complementarias y extraescolares:

Se distingue dentro de las actividades realizadas fuera de las aulas entre complementarias (al programa de las áreas) y extraescolares (o extracurriculares) propiamente dichas.

Las actividades complementarias y extraescolares están recogidas en la Programación General Anual y definidas programáticamente como marchamo de calidad de centro, dentro del anexo de rutinas estructuradoras de la jornada escolar en el PCC.

Estas actividades estarán abiertas a todos los alumnos/as, teniendo siempre un carácter no lucrativo. El CRA en colaboración con SSSS becará, siempre que su presupuesto lo permita, estas actividades a familias con necesidades económicas acreditadas ante los SSS de su localidad.

Diferenciamos entre actividades a realizar en el colegio; fuera del colegio, pero sin salir de la localidad o con desplazamiento fuera de cada una de las localidades del C.R.A.

Se solicitará permiso familiar tanto en los desplazamientos fuera de cada una de las localidades del C.R.A. como en las actividades a realizar fuera del recinto escolar (salidas didácticas al entorno).

Las actividades didácticas y complementarias se registrarán por los criterios del Reglamento de Régimen Interior.

Son actividades propias del C.R.A. aquellas a celebrar de forma conjunta por todo el Centro. Están establecidas las siguientes:



• Proyecto de innovación educativa, convivencia escolar.
• Halloween.
• Castañada.
• Dirección del Área Territorial Madrid Norte
• Navidad
• CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
• Semana Intercultural (Día de la Paz).
• Carnaval.

Comunidad de Madrid

C.R.A. DE LOZOYUELA

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

- Día del libro.
- Convivencia anual.
- Semana de la familia y del Medio ambiente.
- Fin de curso.

Todas estas actividades pretenden ser un elemento unificador, participativo y abierto para toda la Comunidad Educativa.

En el apartado de actividades concretas desarrollaremos:

PROYECTO DE CONVIVENCIA.

En las tres primeras semanas de colegio se desarrollará este proyecto propio con alto contenido curricular y convivencial en cada una de las aulas del CRA, según se especifica en documento ad-hoc. Sus ejes son; enseñar a ser persona, a pensar y a convivir-comportarse. Estas estas son las directrices de la misión del PEC.

Se trata de crear vínculo y clima relacional, de centro y de aula, en el alumnado al inicio de cada curso escolar, para facilitar el desarrollo de los aprendizajes.

HALLOWEEN:

A finales de Octubre y siguiendo la tradición anglosajona se desarrollarán en el C.R.A. actividades relacionadas a tal efecto, que correrán a cargo de los especialistas de idioma extranjero principalmente, coordinado con los maestros/as del Centro.

CASTAÑADA:

Con la llegada del otoño llega la caída de la hoja y aprovechando que estamos en un entorno rural, celebraremos una actividad en colaboración con las familias y en los patios de los Centros que consistirá en:

- Cantar canciones al otoño.
- Recitación de poemas del otoño.
- Asada de castañas.

NAVIDAD-FIN DE TRIMESTRE:

Se realizarán en los salones de actos de los respectivos Ayuntamientos, interpretaciones para las familias con motivos navideños:

- Interpretación de obras de teatro.
- Interpretación de villancicos con la casita de niños.
- Trueque solidario.
- Diferentes bailes.

Como es tradición en algunas localidades del CRA, este día las familias habrán llevado platos típicos de sus lugares de origen al Centro y después de las actuaciones pasaremos a degustarlos entre todos, compartiendo lo que se lleve. La ambientación estará relacionada con el Objetivo General de Centro "Mejorar la Convivencia en el Centro".



Comunidad de Madrid
Dirección del Área Territorial Madrid Norte
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

C.R.A. DE LOZOYUELA
Avda. de Madrid, 32

Comunidad de Madrid Y DE LA SOLIDARIDAD
28110 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Durante toda la semana se hará especial hincapié a las niñas la importancia de la no violencia para nuestra vida y la de los demás. Se celebrarán actividades encaminadas a apreciar, respetar y disfrutar la interculturalidad y la diversidad existente en nuestro centro y en la realidad cercana. El día 30 de Enero se desarrollarán en el Centro diferentes actividades relacionadas con LA PAZ Y NO VIOLENCIA. Esta semana será la génesis de un proyecto solidario y transversal a lo largo de todo el curso académico sobre un tema solidario que nos haga a todos/as más sensibilizados con la realidad existente en nuestro colegio, localidad y/o sociedad.

CARNAVAL:

Este año celebraremos el Carnaval con diferentes actividades propuestas cada curso escolar en compañía de la Casita de Niños. Realizaremos una gran sardina de papel y meteremos los malos deseos dentro de ella, y tras rondarla por los pueblos, quemaremos los malos deseos en un lugar de la localidad.

DÍA DEL LIBRO: SEMANA CULTURAL

Las actividades que se llevará a cabo en estos días girarán en torno a la animación de la lectura:

- Concursos Literarios.
- Cuentacuentos de niños mayores a los pequeños.
- Cuentacuentos de las familias a los niños del Centro.
- Cuentos Cooperativos...

SEMANA DE LA FAMILIA Y DEL MEDIO AMBIENTE:

Realizaremos actividades en las diferentes localidades del CRA para promover el respeto, cuidado, conservación y restauración del Medio Ambiente.

CONVIVENCIA FINAL DEL C.R.A.:

Cada año y durante el tercer trimestre de curso escolar se desarrollará una salida de todos los colegios del C.R.A. para convivir en una jornada al aire libre disfrutando de los recursos del entorno cercano y de las actividades que se desarrollen en la misma.



Dirección del Área Territorial Madrid Norte

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

Realizaremos un nuevo encuentro con las familias y con la Casita de Niños y desarrollaremos las siguientes actividades:

- Interpretación de obras de teatro por los niños.
- Bailes por parte de los niños.
- Trueque solidario.
- Compartir y degustar platos típicos llevados por las familias.

C.R.A. DE LOZOYUELA

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tel. 918694002 - Fax 918694167

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

Nuestro C.R.A. cuenta con los siguientes órganos:

- De gobierno:
 - *Unipersonales: -Director.
 - Jefa de Estudios.
 - Secretaria.
 - *Colegiados: +Consejo Escolar.
 - +Claustro de Maestros/as.
- De coordinación docente y asesoramiento:
 - Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - Equipos de Ciclo.
 - Tutores/as.
 - Maestros/as especialistas de Ed. Física, Inglés, Música y Religión.
 - Maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Compensatoria.
 - Servicio de Inspección Educativa.
 - Excmos. Ayuntamientos.
 - C.A.P. de La Cabrera.

Las competencias de los distintos órganos son las marcadas por la ley, dónde se recogen sus competencias.

- Asociación de Madres y Padres de alumnos/as.

El C.R.A. cuenta con la colaboración de un A.M.P.A. A este A.M.P.A. pueden pertenecer, voluntariamente, todos los padres, madres, tutores/as legales de los alumnos/as que acepten sus estatutos. Es necesario destacar que perseguimos y fomentamos la estrecha colaboración entre las familias y el Centro es imprescindible para conseguir el desarrollo positivo del presente Proyecto Educativo.

Las competencias de la Asociación son las siguientes:

1. Asistir a las familias a todo aquello que concierne a la educación de sus hijos/as.
2. Colaborar en las actividades educativas del C.R.A..



Dirección del Área Territorial Madrid Norte;
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

C.R.A. DE LOZOYUELA

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tel. 91 859 4002 Fax 91 859 4187

correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

3. Promover la participación de las familias en la gestión del Centro.
4. Facilitar la representación y la participación de las familias en el Consejo Escolar.
5. Cualquier otra finalidad que en el marco de la normativa de los Consejos Escolares, les asignen los estatutos de la Asociación.
6. Elevar al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del PEC y la
7. Informar al Equipo Directivo-Consejo Escolar de aquellos aspectos de la marcha del Centro que consideren oportuno.
8. Recibir información del Consejo Escolar sobre los temas tratados a través de su representante en el mismo, así como ser convocados al mismo para elevar las propuestas pertinentes.
9. Elaborar informes al Consejo Escolar a iniciativa propia o de éste.
10. Elaborar propuestas de modificación del RRI.
11. Formular propuestas para la realización de actividades complementarias del AMPA, que una vez aprobadas en Consejo Escolar formaran parte de la PGA. Estas actividades, según el Real Decreto que las regula, se realizarán siempre fuera del horario escolar, no repercutirán en el desarrollo normal del Centro, no se referirán a áreas impartidas en el mismo y serán controladas y supervisadas por miembros de la Asociación. Podrán apuntarse a las mismas los alumnos/as del Centro y sus familiares, así como otras personas ajenas al C.R.A., siempre que respeten las normas de funcionamiento de cada actividad. Ninguna de ellas tendrá carácter lucrativo.
12. Organizar actividades de acuerdo con el Claustro y el Equipo Directivo, informado el Consejo Escolar.
13. Conocer los resultados académicos y la valoración que de los mismos realice el Consejo Escolar.
14. Recibir un ejemplar de los documentos de Centro y sus modificaciones, para su conocimiento, supervisión y posibles aportaciones a los mismos.
15. Fomentar la colaboración entre las familias y maestros/as del Centro para el buen funcionamiento del mismo.

- Comisiones de trabajo: Tenemos la posibilidad organizativa que las familias participen activamente en la vida del CRA mediante comisiones de trabajo, organización y gestión en coordinación con las familias e incluso las instituciones del entorno. El objetivo de estas comisiones será la resolución de problemas puntuales y la implicación-coordinación de las familias. Estará siempre bajo la supervisión del Equipo Directivo y en contacto con un maestro de la localidad que fuere, y sus decisiones finales tendrán que ser aprobadas por el Consejo Escolar. De este modo se pretende la cohesión del Centro.



0

FINES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Una asignatura o área no se superará si ocurre por parte del educando:

- Falta de puntualidad o ausencia reiterada a la hora de presentar las tareas.
- Bajo esfuerzo e interés.
- Falta de respeto reiterado a los compañeros, maestros y/o material.

- Alteración reiterada de las normas de clase o en su defecto el RRI del Centro.



Dirección del Área Territorial Madrid Norte

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

C.R.A. DE LOZOYUELA

Avda. de Madrid, 32

28320 Lozoyuela (CS, R, D)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

Entendemos la educación como un objetivo en el que participan todos/as los que formamos la Comunidad Educativa: profesorado, padres, alumnos y personal no docente, además de formas ciudadanas de bien y personas justas para la vida.

MISIÓN DEL P.E.C.

Posibilitar el desarrollo integral de las competencias de nuestro alumnado formándoles en el respeto por los demás y por el entorno, realizando esta tarea en colaboración con toda la Comunidad Educativa.

- "Enseñar a pensar".
- "Enseñar a ser persona".
- "Enseñar a convivir".
- "Enseñar a comportarse".

Durante las tres primeras semanas de cada inicio de curso escolar, se desarrollará un proyecto de innovación educativa en todas las aulas del CRA, Proyecto de convivencia, que desarrolla, cada uno de estos cuatro aspectos de modo específico, abarcando las diferentes áreas curriculares, según documento propio.

OBJETIVOS GENERALES DEL PEC

- 1.- Potenciar una educación integral, desarrollando la personalidad, hábitos intelectuales, técnicas de trabajo, mediante la utilización de técnicas de aprendizaje cooperativo y la implantación de las Actuaciones Educativas de Éxito, además de fomentar las capacidades creativas y el espíritu crítico.
- 2.- Fomentar la comunicación, el respeto y la convivencia, haciendo especial hincapié en el valor del grupo y el respeto a la diferencia, desarrollar un ambiente agradable y satisfactorio para toda la comunidad educativa.

3.- Aprovechar las características propias de nuestro centro (aulas mixtas, ratios reducidos...), para formar a personas con una mayor capacidad de relación, autonomía, colaboración, comunicación y análisis.



Dirección del Área Territorial Madrid Norte

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

4.- Implicar a toda la comunidad educativa en el proceso educativo de la vida del centro, mediante el proyecto Comunitades de Aprendizaje.

C.R.A. DE LOZOYUELA

Avda. de Madrid, 32,
28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

VISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

- 1.-Un Proyecto Educativo elaborado y asumido por todos/as.
- 2.-Dónde sus miembros aplican los procesos normalizados establecidos para participar en la elaboración de aquellos que sean áreas o ámbitos de su competencia.
- 3.-Que fomente el respeto y la cordialidad entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- 4.-Con mayor participación de los/as discentes.
- 5.-Más conocido y cada vez mejor valorado en los diferentes ámbitos de procedencia del alumnado.
- 6.-Participar en la formación integral del alumnado, preparándolos y orientándolos para continuar estudios posteriores y contribuir a la satisfacción de la Comunidad Educativa y al desarrollo como personas de bien de nuestros alumnos y alumnas.

VALORES QUE PRIORITARIAMENTE FOMENTA EL CENTRO

--ES-PAR-IN-CO-PA-RES--

-Se trabajará desde Educación Infantil habilidades sociales que les permita a los alumnos/as, mantener relaciones sanas con los demás, encontrando la manera de resolver conflictos de una manera no violenta ni impositiva.

-Fomentar la integración de todos los alumnos/as de manera transversal, independientemente de su procedencia. Desarrollar en ellos/as actitudes positivas hacia valores concretos de tolerancia, respeto, libertad, responsabilidad, integración, pacifismo, coeducación, trabajo, esfuerzo, solidaridad, desarrollo del espíritu crítico y autonomía personal y autoestima.

-INTEGRACION- Evitaremos la aparición de actitudes discriminatorias o racistas a medida que se vaya incrementando la presencia de alumnado proveniente de otras culturas y favoreceremos su integración en el Centro.



Dirección del Área Territorial Madrid Norte

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

C.R.A. DE LOZOYUELA

Avda. de Madrid, 32

28002 Madrid

Tel. 918694002 Fax 918694167

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

PACIFISMO-Ineducaremos a nuestros/as alumnos/as la utilización de diferentes formas de agresión, evitando conductas agresivas tanto físicas como verbales, manifestaciones violentas o vejatorias hacia cualquier persona o colectivo. Se creará la figura del mediador para los conflictos que se requiera.

-COEDUCACIÓN-Tendremos voluntad expresa en educar en igualdad a alumnos y alumnas superando lo que suponga discriminación sexual (lenguaje, materiales curriculares, uso de espacios...).

-TRABAJO-Trataremos de conseguir y mantener un buen clima de trabajo que favorezca los procesos de aprendizaje de los/as alumnos/as y el respeto entre los distintos miembros del C.R.A.

-MEDIO AMBIENTE-Implicaremos al Centro en el respeto y cuidado de nuestro entorno y medio en el que vivimos.

-ORGANIZACIÓN-Haremos una gestión participativa para lograr una implicación cada vez mayor de todos los miembros de la Comunidad Escolar en el proceso educativo del Centro.

-Revisar y actualizar los documentos organizativos del C.R.A.. Consideramos necesario una revisión de estos documentos para actualizarlos según las disposiciones legales vigentes.

ACCIONES CONCRETAS DE DESARROLLO

-INTEGRACIÓN-INCLUSIÓN: La condición social, económica, cultural, de sexo, religión, raza, ideología o nacionalidad de un alumno nunca será tomada en cuenta para su admisión en el C.R.A., su adscripción a una clase o a la hora de reconocer sus derechos o exigir sus deberes. La diferencia nos enriquece como personas y como colegio. Se llevará a la práctica el Plan de Acogida a alumnos nuevos, siempre que sea necesario, revisándolo y mejorándolo cuando se estime oportuno.

La integración-inclusión, supone también educar en la aceptación y convivencia de alumnos/as con necesidades educativas especiales. La Atención a la Diversidad se llevará a cabo por los/as profesores/as especialistas (P.T., A.L., Compensatoria, con la supervisión y control del E.O.E.P.), que se solicitará según las necesidades del momento, intentando que alcancen

al alumnado de integración en el mayor número posible de sesiones.



-PACIFISMO: Se hará una educación que forme para la paz, la solidaridad y la cooperación. Se promoverá la participación del C.R.A. en todas aquellas actividades que permitan una sociedad más justa, con el fin de proporcionar a los/as alumnos/as un mayor protagonismo. Se potenciará la celebración de la Fiesta de la Paz que se desarrollará en el Centro en el mes de enero y transversalmente a lo largo de todo el curso escolar.

Las Normas de Convivencia se darán a conocer por los/as maestros/as en sus municipios al comienzo de cada curso escolar y se trabajará en las clases su puesta en práctica. También se irán entregando a aquellas familias que se incorporen una vez iniciado el curso.

La corrección de conductas contrarias a las Normas de Convivencia seguirán los cauces habilitados: fundamentalmente labor en aulas (cambio de rol, mediadores, juegos cooperativos...), y, en caso de ser necesario, actuación de la Jefatura de estudios, Dirección y Consejo Escolar (Comisión de Disciplina). Se buscará la colaboración con las familias para la solución de los problemas y las medidas correctoras que se adopten serán siempre educativas.

-COEDUCACIÓN: Se favorecerá la educación conjunta para alumnos y alumnas revisando y cambiando actitudes y posturas asumidas desde siempre que refuerzan la discriminación por razón de sexo, pensando que se toman posturas neutrales cuando la realidad en sí no es neutral.

Se mantendrán contactos con Servicios Sociales para desarrollar el programa "Educando en igualdad" que se ha venido desarrollando en el C.R.A., con actuaciones teatrales en esa dirección.

-TRABAJO: Se mantendrá un clima de relaciones positivo y fluido dentro del Centro dentro de la Comunidad Educativa, lo que conlleva:

- *Abordar los problemas y no eludirlos para poder reconducirlos de forma positiva.
- *Participación activa y conjunta en la toma de decisiones y en el diseño y ejecución de proyectos y actividades.
- *Respeto por las competencias y funciones de cada uno.

Entre todos tenemos que conseguir que la enseñanza que impartimos atienda a los aspectos físicos, intelectuales, estéticos y afectivos para conseguir un desarrollo armónico e integral del alumnado. Potenciaremos hábitos de estudio, iniciativa, creatividad y aprendizaje significativo.

Se favorecerá la formación del profesorado y se dará prioridad a los cursos impartidos por el C.T.I.F. y solicitados por el conjunto del Claustro al comenzar cada curso escolar.

-MEDIO AMBIENTE: Se potenciará, en la medida de lo posible, el funcionamiento del Huerto Escolar en los municipios, para acercar a los/as alumnos/as al conocimiento de diferentes cultivos y a un mayor conocimiento de su entorno más próximo.

El Proyecto de Huerto Escolar formará parte de la Programación General Anual. Se potenciará desde el E.D., en primavera, la creación de un herbario del C.R.A., entre los diferentes pueblos para tener un conocimiento visual con las especies más cercanas. Se desarrollara de modo interdisciplinar el respeto por el medio, si bien, cada año tendrá un lugar

destacado en nuestras celebraciones.



-ORGANIZACIÓN: Se revisarán y actualizarán los documentos organizativos del Centro como el P.C.C., P.E.C.(Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad), R.R.I... por parte del Equipo Directivo en colaboración con el Claustro, el Consejo de Participación de Padres y el Comité de Etica y Buen Gobierno, de acuerdo con los criterios establecidos por la ley, informada la Comunidad Educativa.

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

-Se sistematizará el seguimiento de los/as alumnos/as que han sido evaluados en cursos anteriores y que reciben apoyos, en colaboración con el E.O.E.P., estableciendo para ello un plan de evaluaciones para los/as alumnos/as que reciben apoyos y un plan de reuniones tutores-maestros de apoyo-E.O.E.P., para fijar la toma de decisiones que requiera cada caso.

En el CRA de Lozoyuela se desarrollarán las siguientes rutinas estructuradoras de la jornada escolar, en todas las aulas del centro, según se especifica en el PCC, y se encuentra diseñado en las programaciones docentes de aula y de centro. Son las siguientes:

1.- Asambleas.- Al menos una a la semana en cada aula del centro, que girará en torno a una temática común, la noticia.

2.- Tutores lectores.- Actuación educativa de Éxito, AEE, que se desarrollará al menos una sesión a la semana, donde los niños/as mayores son los padrinos lectores del alumnado con menor capacidad lectora.

3.- Grupos Interactivos, GI.- AEE que se desarrollará una sesión semanal o quincenal, dentro de las áreas con dimensión instrumental, en colaboración con el voluntariado de cada localidad.

4.- Aprendizaje Cooperativo, AC.- Al menos una sesión semanal, en las áreas con dimensión instrumental, se desarrollarán técnicas de aprendizaje cooperativo que son coordinadas por el equipo docente del centro.

5.- Tertulias Literarias Dialógicas, TLD.- AEE, que consiste en leer clásicos para generar debate y reflexión con el alumnado. Al menos una sesión quincenal.

6.- Zonas de trabajo, ZT.- se distribuirá el aula en 4 zonas de trabajo, relacionadas con la expresión escrita, la expresión plástica, la expresión matemática y las ciencias. El alumnado trabajará por rincones en estas zonas, de modo, que mensualmente haya pasado por las 4 zonas, dentro de la programación docente, coordinado por CCP.

PROTOSCOLOS ESCOLARES

El C.R.A. de Lozoyuela se han sistematizado los protocolos referidos, que se encuentran en las diferentes carpetas de aula de cada tutor/a:

- Procesos de separación y divorcio o cese de convivencia.
- Accidentes escolares.
- Pediculosis.
- Recogida del menor. Entradas y salidas del colegio.
- Protocolo acoso o maltrato entre compañeros/as.
- Protocolo de absentismo.
- Protocolo de evacuación, plan de emergencia.

1.- Procesos de separación y divorcio o cese de convivencia.

Debido a la diversidad de situaciones familiares que se dan en nuestra realidad social, siendo el Centro educativo un reflejo de la misma debemos actualizar el protocolo para regular

estas situaciones. Estas situaciones son dispares y surgen en las diferentes dinámicas familiares. El centro debe velar por la buena relación entre Colegio y familias. Se recogen las diferentes



situaciones:

Dirección del Área Territorial Madrid Norte

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

C.R.A. DE LOZOYUELA

Ayuntamiento de Lozoyuela

COMUNICACIÓN FLUIDA.

1. Se convoca una reunión citando a ambos progenitores.
2. Se solicita las resoluciones judiciales. El Centro actuará según dichas medidas.
3. Igualmente, ambos deben rellenar y firmar el documento de actualización de la información.
4. Cuando haya que comunicar información rutinaria sobre la jornada escolar, se le transmitirá al progenitor que le recoja ese día o al que solicite dicha información.
5. Las decisiones se toman entre los dos progenitores (dictamen de n.e.e., cambios de colegio, autorizaciones...).

1.2.- PROGENITORES CON RESOLUCIÓN JUDICIAL Y COMUNICACIÓN NO FLUIDA.

Si la patria potestad es de los dos, la información debe ir por duplicado.

1. La Dirección del Centro solicitará las medidas a ambos progenitores por escrito.
 - Si las medidas no coinciden, se avisará al progenitor con Resolución más antigua y dispone de 10 días para entregar una nueva resolución más reciente. El Centro se guiará por la más reciente (Instrucciones de 25 de enero de 1997).
 - Si un progenitor dice desconocer el paradero del otro lo deberá firmar por escrito.
 - Igualmente deberá o deberán firmar el documento de actualización de la información.
 - Cuando haya que comunicar información rutinaria sobre la jornada escolar, se le transmitirá al progenitor que le recoja ese día o al que solicite dicha información.
 - Las decisiones se toman entre los dos progenitores (dictamen de n.e.e., cambios de colegio, autorizaciones...).
- En este caso es muy importante tener claro quien y cuándo recoge cada uno a los educandos.**

1.3.- PROGENITORES SIN RESOLUCIÓN JUDICIAL Y COMUNICACIÓN FLUIDA.

- Se actuará como con una familia ordinaria pues no aportan Resoluciones judiciales.
- Se recomendará a ambos que regularicen jurídicamente la situación, con el fin de concretar y asegurar ciertos aspectos que atañen al niño.

1.4.- PROGENITORES SIN RESOLUCIÓN JUDICIAL Y COMUNICACIÓN NO FLUIDA.

- Se actuará como con una familia ordinaria pues no aportan Resoluciones judiciales.
- Se recomendará a ambos que regularicen jurídicamente la situación, con el fin de concretar y asegurar ciertos aspectos que atañen al niño.

2.- Accidentes escolares.

-Mantener la calma. Evaluar la gravedad.

-Avisar a los progenitores y/o Equipo Directivo.



-Si no es grave y se tiene autorización traslado a pie al médico de localidad.
-Si hay que transportarle de urgencia y no han llegado los padres ni E.D. llamar al 112.
-Solo se le administra agua y jabón para curar a cualquier discente.³²

Comunidad de Madrid

C.R.A. DE LOZOYUELA

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

3.- Pediculosis.

-Avisar a la o las familias afectadas.

-Avisar a todas las familias del aula y/o Colegio para medidas de protección.

-Avisar al Equipo Directivo para seguimiento conjunto.

-Tratar el tema desde la normalidad y el sentido común.

4.- Recogidas del menor, entradas y salidas del colegio.

-Se actuará según flujo de actuación.

-La reiteración en llegar tarde e interrumpir la clase a primera hora de la mañana o de la tarde podrá derivar en la privación de esas clases según RRI.

-Cualquier incidencia se registrará en la hoja de incidencias y/o en los partes de falta.

5.- Protocolo acoso o maltrato entre compañeros/as.

-Se actuará según flujo de actuación.

-Cualquier incidencia se registrará en la hoja de incidencias y se avisará al Equipo Directivo.

-Es recomendable labores de prevención en tutorías y en todas las áreas del currículo, así como estar sensibilizado ante estas situaciones cada vez más frecuentes en los Centros escolares. Están a disposición de los maestros los programas de habilidades sociales, juegos cooperativos, resolución de conflictos, sociogramas...

ANEXO:

NORMATIVA DE REFERENCIA.

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación. (BOE, 4 de mayo de 2006).

Educación Infantil

- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.

- Educación infantil. Currículo: Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil.

Comunidad de Madrid

- Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.



- Decreto 18/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Orden 680/2009, de 19 de febrero, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Infantil y los documentos de aplicación.

Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa

[BOE 10/12/2013] Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Proyectos, Decretos y Órdenes que desarrollan
la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

Educación Primaria

[BOE 01/03/2014] Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

[BOE 29/01/2015] Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

[28/11/2015] Pruebas de la evaluación final de Educación Primaria: Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

[BOE 11/12/2014] Resolución de 26 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Evaluación y Formación Profesional, por la que se publica el currículo del área Enseñanza Religión Islámica de la Educación Primaria.

[BOE 24/02/2015] Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria.

[BOE 31/07/2015] Corrección de errores de la Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria.

[BOE 17/06/2015] Resolución de 3 de junio de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Evangélica de la Educación Primaria.



[BOE 17/06/2015] Resolución de 3 de junio de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Evangélica de la Educación Infantil.

Comunidad de Madrid

[BOCM 12/01/2015] Orden 3814/2014, de 29 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

[BOCM 25/07/2014] Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.

[BOCM 10/12/2014] Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

[BOCM 07/01/2015] Corrección de errores de la Orden 3622/2014 por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

- Nuevos Anexos: Anexo II, Expediente académico del alumno; Anexo III, Historial académico de Educación Primaria; y Anexo VI, Informe final de etapa.

[BOCM 15/06/2015] Regulación evaluación alumnos: Orden 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

MODIFICACIONES DEL PEC EN JUNIO DEL 2014.

- 1.- La valoración del Consejo Escolar en el CRA de Lozoyuela será importante y tenida siempre en cuenta en las decisiones del Director, sobre los temas tratados y valorados-evaluados-votados, en dicho Órgano Colegiado.
- 2.- Los tutores de los cursos impares, preferiblemente seguirán con su grupo en los niveles pares consecutivos.
- 3.- Un maestro/a coordinador de Educación Infantil, un maestro/a responsable de los dos

primeros niveles de Educación Primaria, otro maestro/a representante de los niveles 3º y 4º de EP y otro/a maestro responsable de los niveles 5º y 6º, se reunirán una vez al mes y formarán el



Equipo de Coordinación Pedagógica del centro, con las mismas funciones que las asignadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica por el R.O.E 82/1996.

Comunidad de Madrid

Dirección del Área Territorial: Madrid Norte
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

C.R.A. DE LOZOYUELA

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org